



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. **0048**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

- Que: Mediante Orden de Comisión No. 0167 del 27 de febrero de 2017, la Doctora LUZDARY ORTEGA JAMIOY, quien se desempeña como Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 28 de febrero a partir de las 2:00 de la tarde 1, 2, 3, y 4 de marzo de 2017, con el objeto de realizar trámites inherentes al cargo.
- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para mayor eficiencia, eficacia, y funcionamiento se hace necesario designar dichas funciones en otro servidor público mientras dure la ausencia del titular.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo durante los días 28 de febrero, 1,2,3, y 4 de marzo del año en curso al Doctor JAIRO ERMINSUL MONCAYO QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía, 18.125.213, ASESOR DE DESPACHO,, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dure la comisión de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los **27 FEB 2017**

SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ

Gobernadora del Putumayo

Proyectó: Aracelly G. Técnico Administrativo
Revisó: Jaime W. Guerrero R. Prof. Esp. Ofic. Gestión Humana
Aprobó: Oscar D. Mallama Q. Secretaria de Servicios Administrativo
Aprobó: Jairo E. Moncayo Q. Asesor Despacho

